



**MAT.:** AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27 DIC 2019

DECRETO N° 4248 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por Luis Letelier Bravo, Abogado de la Dirección Jurídica Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- I. Lo dispuesto en el artículo artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."
- II. Que, mediante correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2019 de don Luis Letelier Bravo, Abogado de la Dirección Jurídica Municipal, solicita Cometido Funcionario con la finalidad de efectuar labores específicas inherentes a su cargo.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la realización de los siguientes cometidos a funcionarias de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualizan a continuación:

FUNCIONARIO(A)	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Luis Letelier Bravo	9°	Retirar contrato en notaría e inscribirlo en Conservador de Bienes Raíces	• Casablanca	Fecha: 27.12.19 Hora: A partir de las 08:30 hrs.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
DANIEL SCHMOLLER SWETT  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

- JLYM/DSS/U.C./Iib  
**DISTRIBUCIÓN**
- Dirección Jurídica (1)
  - Recursos Humanos (1)
  - Archivo.- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 27 DIC 2019  
FECHA SALIDA: 30 DIC 2019  
OBSERVACIÓN N°